



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2016, ha sido aprobado el padrón de tasas geneales 2016. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 16 de marzo de 2016 y finalizará el día 15 de mayo de 2016.

San Martín de Pusa 15 de marzo de 2016.-El Alcalde, Alberto Lucero Pinto.

N.º I.- 1791